

Folio 98

Hola, buenos días. Soy padre de Geovanni Palmero Arciga, desaparecido el 26 de enero de 2014. Tras investigaciones que realizó la familia, nos dimos cuenta que había sido desaparecido por elementos de tránsito de Boca del Río, Veracruz. Quienes primero argumentaron que había sido detenido porque se había pasado un alto y luego que porque había manejado en sentido contrario. Había sido primero intervenido por elementos de la marina, cuando se pasó supuestamente el alto. Posteriormente, la marina le habló a los elementos de tránsito y fue entregado a tránsito y llevado a la delegación a las 3 de la mañana. Ellos argumentan que mi hijo después del exámen que le hicieron se retiró a las 4 de la mañana, esa fue la versión que tuvimos al principio y que la creímos porque pensamos que eran elementos del estado y que eran confiables.

Posteriormente, después de un año de investigaciones y a través de revisar las llamadas del celular de mi hijo, nos dimos cuenta de que mi hijo desde que llegó a la delegación de tránsito, siempre estuvo ahí hasta las 7 y fracción de la mañana. Posteriormente, solicité al Ministerio Público, además de un mal trato, déspota, grosera y hasta con un dejo de burla, me decía que para qué iba a declarar a los de tránsito, que para qué iba a declarar a los marinos. Selo solicité por escrito, lo tuvo que hacer y después de un año y fracción, los marinos declararon que lo habían detenido sí como a las 3 de la mañana y que había sido entregado a los elementos de tránsito. Posteriormente, ellos se retiraron a descansar y tienen su base cerca de la delegación de tránsito en Boca del Río, los separan unos 50 metros de cada oficina. Que posteriormente cuando descansaron, descansaron 3 horas y a las 6 de la mañana pasaron por tránsito y en el área de las patrullas, donde guardan las patrullas, ahí estaba mi hijo con los elementos de tránsito a las 6 y fracción de la mañana. Entonces esto nos indicó que nunca se había retirado a las 4 de la mañana.

Por lo tanto, ellos lo desaparecieron. Estuvo desaparecido, yo inclusive manifesté queja en derechos humanos, promoví un amparo por la ineficacia de la Fiscal en ese momento que me atendió. El número de averiguación es la 98 del 2014. Me trasladé a la Ciudad de México y presenté denuncia en la PGR y con todos esos elementos que se reunieron y la declaración de muchísima gente para poder confirmar los hechos, fue que se abrió una causa penal. Se giró orden de aprehensión, se ordenó el que estuvieran detenidos y hay una causa penal por desaparición forzada de personas. Hay 2 personas detenidas, de los 3 elementos que andaban ese día, uno de ellos se encuentra prófugo, y hay otro, el cuarto elemento que fue el que recibió a mi hijo en las oficinas que actualmente está amparado, tiene orden de aprehensión también pero cuenta con amparo. Ha sido un proceso largo, tedioso, cansado, de muchísimo dolor.

Después de 3 años 10 meses, fui notificado por la Fiscalía General del Estado, que habían encontrado unos restos óseos en Colinas de Santa Fe y que de acuerdo a los estudios de ADN correspondían al cuerpo de mi hijo Geovanni. Así fue como en octubre de 2017, me entregaron los restos de mi hijo Geovanni y por fin pude darle cristiana sepultura, con muchísimo dolor pero también había sido

como una bendición haberlo encontrado después de tantos años.